

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LAS VARILLAS

***El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de las Varillas***

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1: Impleméntese un procedimiento público de selección a los fines de adquirir Dos (2) Camiones, Usados, Año 1975 a 1985, con cabina, sin caja, cuyo precio deberá abonarse en doce cuotas iguales mensuales y consecutivas mediante la entrega de los respectivos cheques de pago diferido.

Artículo 2: Desígnese una Comisión integrada por el Presidente del H.C.D., un concejal por cada bancada, el Secretario de Gobierno y el Jefe del Departamento Municipal de Mantenimiento a los fines de la selección y adjudicación de la mejor oferta.

Artículo 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA N° 86/04

FECHA DE SANCIÓN: 24/11/2004

PROMULGADA POR DECRETO N° 2018/2004 DE FECHA:30/11/2004